

TARTAGAL, 16 de noviembre de 2.022.-

RESOLUCION N° 567-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.338/22.

VISTO:

La nota de fecha 19 y 31 de agosto de 2.022, presentadas por el Sr. Rafael Bayón, Consejero de la Escuela de Comunicación y la Prof. Romina Romano, Directora de Escuela de la Escuela de Comunicación de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan el Aval Académico para el dictado del "TALLER DE PERIODISMO DIGITAL: Prácticas, rutinas, modalidades y herramientas de la producción periodística" y el reconocimiento de pasajes para los docentes a cargo del evento.

Que el mencionado taller está a cargo de los Docentes Mg. Silvia Castillo, Lic. Esp. Franco Hessling y Lic. Leonardo Gabriel Sosa y está destinado a los Estudiantes de la Carrera Tecnicatura en comunicación Social que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal, en reunión llevada a cabo el 09 de setiembre de 2.022, aprueba el Dictamen de Comisión de Hacienda que sugiere otorgar el reconocimiento de pasajes.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 9.950,00), ocasionado por el reconocimiento de dos (2) pasajes en ómnibus, tramo San Salvador de Jujuy-Tartagal-San Salvador de Jujuy, al Lic. Leonardo Gabriel Sosa, Docente disertante en el "TALLER DE PERIODISMO DIGITAL: Prácticas, rutinas, modalidades y herramientas de la producción periodística", llevado a cabo en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 3.7.1 Pasajes: Pesos: Nueve mil novecientos cincuenta (\$ 9.950,00), del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Dirección General de Administración, secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. *Adrian B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a